



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 932/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025042-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita que María Florencia Elia continúe desempeñándose con el cargo de Oficial Mayor en la Unidad de Evaluación de Ofertas dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, bajo el encuadre jurídico previsto por el art. 9° inciso 1° de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Memo DGFH N° 2456/2025, que María Florencia Elia se encuentra designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor en la Unidad de Evaluación de Ofertas dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, conforme Res. Presidencia N° 896/2016, 996/2020 y 890/2021. Se solicita que continúe desempeñándose con el cargo de Oficial Mayor en la citada Unidad de Evaluación de Ofertas bajo el encuadre jurídico previsto por el art. 9° inciso 1° de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que María Florencia Elia (Legajo N° 6474) continúe desempeñándose



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

con el cargo de Oficial Mayor en la Unidad de Evaluación de Ofertas dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9° del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad de Evaluación de Ofertas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 932/2025